

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 9114 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 19 de febrero de 2010, en el procedimiento número 61/10, se ha declarado en concurso al deudor Estaciones de Servicio Espadan Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio social en Avenida Manuel Escobedo, 28 Onda (Castellón) y C.I.F. número B12092672.

Segundo: Que dicho Deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 22 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100016206-1